



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 28 OCT 2016

RES. H. N° 1667/16

Expte. N° 5.149/10

VISTO:

La Res. H. N° 1588/16, mediante la cual se reconoce de legítimo abono las tareas desempeñadas por la Prof. Rosana Jimena Flores, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, incrementada a semiexclusiva, durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 1º de la citada resolución se consignó erróneamente el número de documento de identidad de la nombrada docente;

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) y la Res. CS N° 544-11, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Res. H. N° 1588/16, mediante la cual se reconoce de legítimo abono las tareas desempeñadas por la Prof. Rosana Jimena Flores, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, incrementada a semiexclusiva, durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 31 de diciembre de 2013, en el sentido de dejar debidamente aclarado que el N° de Documento de la citada docente es:

DNI N° 33.236.212

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y GIRESE a la Dirección General de Personal a sus efectos.

AVE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa